

Acuerdo N° 6 Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario de fecha 4.12.24
DISPOSICIONES TRANSITORIAS
VIGENCIA DESDE 9.12.24

Unipersonalización de Tribunales Colegiados

- Lunes 9 de diciembre entra en vigencia la Ley 14.264 en lo que hace a la unipersonalización de los Tribunales Colegiados y la transformación de uno de los Juzgados de Circuito en Juzgado Unipersonal de Daños (Responsabilidad Extracontractual).

Modificaciones al CPCC

- También operarán desde el 9.12.24, con lo cual y salvo los supuestos expresamente reglados en el artículo 46 de la Ley 14.264, entrarán a regir (efecto inmediato) las modificaciones previstas en el Capítulo II de la Ley.